



os toques de llamada menudeaban, y era lo más extraño que se ignoraba contra quien se preparaban aquellas fuerzas. A las doce y media llegaron a la plaza Nueva, inmediata al municipio, cuatro cañones conducidos por voluntarios malagueños y sevillanos dando vivas á la federal social.

El gobernador con algunos empleados y unos 20 voluntarios declaró faciosa á la junta revolucionaria, mientras un peloton se apoderaba del telégrafo, prendiendo al jefe y á sus empleados. Aquella autoridad quiso recuperar el telégrafo, pero desistió por contar con escasas fuerzas y se limitó á cortar la línea. Despues convocó á los voluntarios para ir á combatir á la junta.

Los insurrectos arrastraron dos piezas, una de las cuales fué colocada frente á la habitación del gobernador. Este abrió las puertas, se apoderó de ámbos cañones y los introdujo en el edificio.

A las dos de la tarde se marcharon los voluntarios malagueños, diciendo entonces Carvajal que no queria suscitar conflictos en Sevilla.

La junta revolucionaria publicó una allocucion que terminaba con un viva á la federal social y una orden para que en el término de dos horas todos los vecinos entregaran las armas de fuego; pero aquella misma tarde fué disuelta la junta, que ya habia destrozado porcion de libros y documentos, y presos sus individuos en distintos puntos de la ciudad. Segun un periódico de la localidad, entre estos habia un francés emigrado. El pueblo y los voluntarios median la cabeza de Mingorance y otros individuos de la junta, y el mismo colega añade que los presos fueron aquella tarde embarcados en la goleta Diana.

En Leon se constituirá el jurado el 19 de setiembre próximo para conocer de dos causas seguidas en el mismo juzgado, una contra Estéban Sanchez Alonso, por homicidio, y contra Manuel Lizáola Felipe por robo y homicidio; y otra del juzgado de La Veilla, por homicidio tambien, contra Basilio y Pedro Orejas Gonzalez.

Han sido nombrados jueces de primera instancia: de Atienza, D. José Severo Olmedilla; de Torrelavega, D. Vicente Ibañez y Ferrando; de Nagera, D. José María Garijo; de Priego, don Ramon Escalada; de Montalban, D. Manuel María Gonzalez Tamayo; de Alburquerque, D. Pedro Aquilino Dávila; de Concastana, D. Federico Stern; de Casas Ibañez, D. Tomás Forceri; de Alhama, D. Segundo Elias, y de Riaño, D. Celso Romano.

Los agraciados con estos juzgados ocupaban los primeros números de la escala del cuerpo de aspirantes á la judicatura, y son los primeros que entran en la carrera judicial en virtud de oposicion.

El dia 30 de junio salió de Valladolid para Zamora y Salamanca otra seccion de magistrados compuesta de los señores D. Justo José Banqueri, D. Juan de Igonson y D. Manuel Fernandez Bastos, con el abogado fiscal Sr. Gonzalez Blancas para constituir el jurado el dia 3, en la primera de aquellas ciudades, debiendo fallar una causa del juzgado de Villalpando contra Cayetano y Fabian Miranda por homicidio; y el dia 10 del corriente para entender de otra del juzgado de Salamanca contra Juan Mangas por homicidio.

El Sr. D. Antonio García Blanco ha merecido la distincion, que ciertamente una á España, de haber sido nombrado presidente de la tercera seccion del grupo 26 en la exposicion de Viena.

Entre los proyectos que el Sr. Tutau ha publicado, y que nuestros lectores no conocen, hay uno pidiendo autorizacion á la Asamblea para negociar la rescision ó modificacion del contrato celebrado con el Banco de Paris y de los Países Bajos, y para suspender desde luego la emision de billetes hipotecarios al portador autorizada por la ley de creacion del Banco hipotecario.

En carta de Zaragoza fechada ayer se nos dice que no hay motivo para los temores que han corrido por Madrid de que pudiera alterarse el orden en aquella capital ó promoverse algun grave conflicto; y que lejos de ser cierto que se ausenten de allí algunas familias huyendo de imaginarios peligros, son muchas por el contrario las que de otros puntos se trasladan á Zaragoza.

El Sr. Navarrete, que no habia dimittido su cargo de individuo de la comision de estudios para la reorganizacion del ejército, por que no apareciese como un acto de disidencia con el Sr. Estévez que le nombró, al dejar este el ministerio se ha apresurado á presentarla.

Nuestro particular amigo D. Manuel Medina y Sanchez, electo oficial del ministerio de Ultramar, se ha hecho cargo de la secretaría particular del señor Suñer y Capdevila.

Se ha encargado del negociado del personal en el ministerio de Ultramar, D. José Guirao, oficial del mismo.

Dentro de breves dias saldrán para Orense á completar su organizacion los batallones 1.º y 2.º galaticos, mandados por el coronel Sr. Rios y los tenientes coroneles Sres. Iscar y España.

Han sido destinados á las órdenes del señor ministro de la Guerra, el coronel D. Juan Segura y el comandante D. Angel Corbalan.

El comité republicano de Zaragoza se ha dirigido al Poder ejecutivo ofreciéndole su apoyo para hacer gobierno y llevar á cabo las grandes reformas.

El *Español*, periódico de Sevilla, correspondiente al miercoles último, á propósito de los sucesos de aquella capital, refiere el siguiente episodio:

«Aunque no lo presenciamos, testigos oculares nos dicen que fué digno de verse y oírse el episodio ocurrido entre D. Eduardo Carvajal, jefe de los voluntarios de Málaga que llegaron á esta capital la noche del domingo, y los Sres. Mingorance y algunos otros de los que se constituyeron en junta revolucionaria el lunes por la mañana. Como despedida y en vista del engaño de que fueron objeto los malagueños, el Sr. Carvajal, en términos bastantes enérgicos apostrofó á los que lo hicieron venir á Sevilla con el esclusivo propósito de apoyarse en las fuerzas que mandaba para consumir una gran traicion y sumirnos en la mayor angustia, y consumir tal vez multitud de horrores, en el caso de que el triunfo de la intransigencia hubiera sido definitivo. Nos aseguran que además de ciertos epítetos que el jefe malagueño les aplicó con toda exactitud y justicia, les manifestó que debería cogerlos y fusilarlos para limpiar al partido republicano de algunos de los elementos que lo perturbaban y deshonran.

El pueblo sensato y pacifico de Sevilla se halla altamente reconocido al señor Carvajal y á las fuerzas que mandaba, y nosotros, adversarios suyos en política, tenemos el mayor gusto en consignarlo para que llegue á su noticia, si nuestros colegas de Málaga se sirven reproducir estas líneas, lo cual les suplicamos encarecidamente.»

Los individuos que componian la llamada junta revolucionaria de Sevilla, y que aprehendieron los mismos voluntarios la tarde y noche del lunes, fueron encerrados en la audiencia. Una fuerte guardia de los mismos custodiaba el edificio, no permitiendo que se acercase persona alguna desde una gran distancia, interceptando el paso de las calles de Entre Carceles y Chincarreros. La concurrencia por aquellos sitios, Plaza Nueva y sus alrededores fué extraordinaria hasta una hora bastante avanzada.

La esposa de Carreró, uno de los presos la tarde del lunes, poseida del mayor sentimiento es implorando misericordia para su esposo, á quien se dijo que iba á ser fusilado por la noche, se presentó poco antes de oscurecer al frente de la audiencia. Al oír los gritos de la multitud que pedia la cabeza de los presos, su sensibilidad no pudo resistir más y fué acometida de un desmayo, en cuyo estado la condujeron á su casa varias personas.

Los voluntarios continuaron haciendo prisiones de intransigentes el martes. Durante un gran espacio de tiempo se vió un piquete en la puerta de la barbería de calle Tintores frente á la de Numancia, de donde se dijo que iba á sacar á dos individuos de aquella fraccion. Parece que cuantos son capturados pasan en el acto á la goleta de guerra Diana, y se añade que serán deportados á Ultramar.

Todas las mañanas concurren á las afueras de la puerta de Atocha los batallones francos galaticos, donde se instruyen en las maniobras militares.

El general Infante, director general de Inválidos, ha enviado á un ayudante á cumplimentar en su nombre al señor ministro de la Guerra.

De nuestro apreciable corresponsal en la exposicion de Viena, hemos recibido la siguiente carta fecha 25 de junio:

«A las siete de la mañana van á ver la exposicion los regimientos de la guarnicion de Viena; cada compañía se divide en pelotones y los oficiales y sargentos dirigen á los hijos de la guerra por el templo de la paz.

—La caridad acaba de abrir una suscripcion para que los pobres de solemnidad puedan visitar la exposicion.

—Los objetos de metal presentados por el Sr. Isaura de Barcelona, se han vendido ventajosamente.

—Todas las corseteras de Viena admiran las obras presentadas por doña Julia Zugasti.

—Ha llegado ayer Carlos I de Rumania, y con este motivo las gentes de buen tono dan marcada preferencia al país de los válacos, el cual ha espuesto testimonio de su progreso, así en la industria como en la agricultura.

—Los géneros catalanos han sorprendido agradablemente á los inteligentes; parece que el jurado los calificará de un momento á otro, y no se duda de que se dirá justicia al perseverante esfuerzo de la industria mediterránea.

—Valencia se distingue, como siempre, por sus sedas y su acreditada cerámica.

—Los espartos de Murcia y Albacete no tienen rival y se espera que así lo declarará el jurado.

—Fuera del mundo oficial, han venido pocos españoles á Viena, y hacen bien, porque el verano es aquí insuportable. La mejor temporada es la del otoño.

—Mañana hay un gran concierto en

la corte; hoy se hace el ensayo en el conservatorio, á donde asistirá el señor Arrieta, invitado por el director del mismo.

—Ha llegado el artífice D. Teodoro Ibarzabal, cuyos productos justifican los progresos de las forjeras guipuzcoanas.

—Aqui se recibe con gran retraso el correo de Madrid, que viene por Francia, pero recibimos con puntualidad el de Valencia y Barcelona, que viene por Italia.

Por el auxiliar del ministerio de Ultramar, encargado de los negociados de la prensa y la biblioteca en dicho departamento, Sr. Jimenez Placer, acaba de redactarse una interesante «Memoria histórico-monográfica sobre el archivo general de Indias» establecido en Sevilla, que será presentada en breve al actual ministro Sr. Suñer. Hicieron de este importante trabajo grandes elogios, que honran al laborioso y entendido empleado.

Ayer han estado á cumplimentar al señor ministro de la Guerra los generales Sres. Ros de Olano, Orive, Turon, Cervino, Palacios, Allende Salazar, Búrgos, Velarde, Ello, Saravia, Quesada, Martínez Plowes, Ferrero Bedoya, Makenna, Ustariz, Orozco y los brigadieres Corbalan, Harraza, Pardo Saavedra, Rodriguez German, Salcedo y otros.

Segun dice un periódico, anoche hubo dos cuestiones desagradables entre dos coroneles primero y entre un brigadier y otro hombre político despues.

El dueño de la acreditada lechería del paseo de Recoletos, que lo es tambien de la de la montaña del Principe Pio, ha adoptado la laudable costumbre de llevar desde las cinco á las nueve de la mañana á la puerta del establecimiento las vacas, para que los parroquianos tengan la seguridad de que no se adultera la leche.

Nuestro amigo y compañero en la prensa el Sr. D. José de Vargas Machuca, distinguido literato sevillano y redactor del periódico político alfonsino *La Legitimidad*, ha dado á luz un folleto que lleva por nombre *Las ruinas de Itálica*. Es un curiosísimo trabajo, rico en datos, castizo en la diction y que revela los profundos conocimientos arqueológicos é históricos que adornan al señor Vargas Machuca.

### TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes telegramas:

Paris, 2.  
En la Bolsa se han cotizado:  
3 por 100 francos, 56-10.  
5 por 100 id., 91-35.  
Exterior español, 20-00.  
Consolidados ingleses, 92-9 1/8.  
Bolsin. — Exterior español vie-  
jo, 10 3/4.  
Interior id., 15 5/8.

Nueva York, 2.  
Los republicanos federales de la Habana han dirigido un manifiesto á los cubanos, en el cual aconsejan la union de los partidos y exhortan á los rebeldes á deponer las armas aceptando franca y lealmente la republica española.

Santander, 2.  
Ha fundado en este puerto el vapor correo de la isla de Cuba. Conduce la correspondencia, 113 pasajeros de cámara, 29 de proa, 37 oficiales y empleados y 463 licenciados del ejército.  
Fabra.

Parece que anoche en reunion de jefes de los voluntarios de Madrid, se acordó pedir al gobierno que salgan de esta capital las fuerzas militares, puesto que los voluntarios responden del orden. Por las observaciones aducidas por el Sr. Sorriá y otros comandantes, se convino en no enviar al gobierno aviso oficial de este deseo, para que no pueda considerarse como una imposicion, ni como propósito de crear antagonismos entre el ejército y el pueblo, puesto que la aspiracion tiende precisamente á lo contrario y al fin de que haya mayor número de fuerzas disponibles para el teatro de la guerra.

Anoche celebró el ministro de Ultramar una conferencia con los diputados puertorriqueños sobre asuntos de las provincias ultramarinas.

Los diputados de la provincia de Barcelona han celebrado ayer con el gobernador nombrado para la misma, señor Salaveras, una conferencia sobre el estado y necesidades de aquellos pueblos.

El brigadier Cabrinetty mandará una de las columnas de operaciones de Cataluña.

El general Velarde ha conferenciado de nuevo hoy con el presidente del Consejo de ministros.

Se han girado cuatro millones de reales á Vitoria para las atenciones del ejército.

En el consejo de esta noche quedará probablemente acordada en definitiva la supresion de las direcciones generales de Guerra.

La columna Loño, que salió de Sevilla, ha sido destinada á Córdoba.

Esta noche ya probablemente podrá

beurse el consejo de algunos nombramientos de gobernadores civiles.

Parece que en el consejo de anoche se acordó no admitir por ahora la dimision del gobernador político de la Habana.

El jefe de telégrafos D. Ildefonso Rojo se ha encargado interinamente de la direccion de Comunicaciones.

Hace pocos dias se inauguraron con gran solemnidad las obras del ferrocarril de Ecija á Marchena, que tanto interesa á aquella rica comarca.

El gobernador civil de la provincia Sr. Hidalgo ha dado orden para que las mujeres públicas no puedan salir á la calle sino desde las doce de la noche á las diez de la mañana del dia siguiente. Tambien parece que ha dispuesto que se aumente la cuota que pagan para sostenimiento del negociado de higieno.

El manifiesto á los republicanos federales españoles que ayer tarde se vendió por Madrid, no es de D. Estanislao Figueras. Así nos lo asegura quien debo saberlo, y lo prueba el hecho de aparecer copiado de una hoja impresa en Tarragona y firmado en Aguas Buenas, siendo así que el Sr. Figueras no ha estado en este punto. El manifiesto tiene el pié de imprenta de Juan Iniesta, Hortaliza, 128.

El Sr. Figueras, al decir de sus amigos, solo se ocupa hoy en restablecerse.

Hemos oido elogiar á varios ilustrados militares el proyecto que se atribuye al actual ministro de la Guerra, de confiar el mando y la policia interior de los hospitales militares, á un jefe del ejército, coronel ó teniente coronel, y el gobierno económico á una junta económica, compuesta de dicho jefe militar, presidente; el médico, jefe y el comisario de guerra, como vocales, actuando en calidad de secretario, sin voto, el oficial de administracion militar pagador.

El proyecto de confiar á un jefe del ejército el mando de cada hospital militar, no produce aumento de gastos al Tesoro y dá colocacion á más de cuarenta jefes, cuyas clases tienen poca movilidad en los escalafones, amortizándose el reemplazo en una parte considerable.

Ha fallecido en Churra (Murcia) donde tenia sus posesiones, victima de una penosa enfermedad, el consecuente patrio D. Francisco Borja, bien conocido en los círculos de esta capital por sus sacrificios y amor constante á la causa de la libertad, á la que sirvió siempre con entero desinterés y siendo uno de los más constantes y queridos amigos del duque de la Victoria.

Acompañamos en su justo sentimiento á su desconsolada familia y amigos.

Se ha concedido autorizacion para movilizar una compañía en Valmaseda, que mandará un republicano hijo del país, y operará dentro de muy pocos dias en aquellos valles.

La dimision del Sr. Torres Mena ha sido publicada en términos muy honrosos para el antiguo director general de Contribuciones. Parece, en efecto, que el Sr. Torres Mena deja en los centros rentísticos fama de su laboriosidad é intelgencia; haciéndose notar particularmente la reforma sobre los amillaramientos, que á él es debida, como antes de hoy hemos manifestado.

Apesar de los rumores que circulan sobre nombramientos militares para el Norte, aun no se ha acordado nada en consejo de ministros.

El gobierno en el consejo de anoche, acordó que se provean desde luego todas las vacantes de oficiales del ejército de Cataluña, con militares de acreditadas dotes para su puesto.

El gobierno insiste, segun informes autorizados, en desplegar toda la actividad y energia necesarias y posibles dentro de la Constitucion, para asegurar el orden y restablecer la disciplina, y ya se ha tratado de algunas disposiciones para combatir á los carlistas de un modo decisivo y dentro de la facultad de la nueva ley votada por las Constituyentes.

Parece que D. Leonardo Gaston está indicado para el gobierno de Zaragoza, por dimision del Sr. Pruneda, que vendrá probablemente á la direccion de Comunicaciones.

Parece que en el consejo de anoche quedó acordado el nombramiento del Sr. Profumo para el gobierno civil de Filipinas, vacante por fallecimiento del Sr. Carrascon.

Como en este mes cumplen de 16 á 18000 hombres del ejército actual, el gobierno se ocupa de la manera de proveer á esta necesidad, bien haciendo que continúen los cumplidos, bien apelando á las reservas.

A la una y media de la tarde se han reunido los diputados del centro reformista é izquierda de la Cámara, para oír la lectura del manifiesto redactado por el Sr. Cala, y firmarlo.

El segundo cabo de Cataluña no será probablemente nombrado hasta que el general Acosta, nombrado capitán general de aquel distrito, se haya encargado del mando.

El centro independiente de la Cámara, cuyo número va aumentando, muestra tendencias muy conciliadoras dentro de la república, siendo su principal aspiracion el conservar el prestigio del gobierno, pero realizando grandes reformas segun el espíritu republicano puro, á fin de inutilizar con grandes actos las tendencias de la demagogia y las aspiraciones de los que solo desean el *statu quo*.

En el consejo de ministros se trató anoche de la interpretacion y latitud que puede darse á la ley de medidas extraordinarias dentro del mas severo criterio republicano.

El ayuntamiento de Granada acordó ayer derribar el famoso arco de Viva Rambla, conocido vulgarmente por el arco de las Orejas. Hoy mismo se han practicado gestiones y enviado telegramas para evitarlo.

Anoche parece que fué detenido un individuo que, sin duda con el objeto de producir alarma, disparó dos ó tres tiros en la plaza de Santo Domingo.

El manifiesto de los diputados que abandonan la Cámara viene á ser una detallada exposicion de motivos para justificar su determinacion: entre ellos se cita el no haberlos dado participacion en la mesa; el haberse reunido la mayoría sin contar con ellos; el haberse presentado proyectos graves sin haberles advertencia alguna; el haber patrocinado el gobierno el bando del gobernador de Madrid; y alegando, en fin, otras varias razones.

Hasta el lunes ó martes no llevará á las Cortes el señor ministro de Hacienda alguno de los nuevos proyectos que prepara.

El diputado federal Sr. Corominas ha salido ayer para Gerona, su país, por motivos de salud.

No es cierto que el diputado Sr. Tapia haya dejado la Cámara con la minoría, ni este diputada figura hasta ahora en ninguna de las agrupaciones de la Cámara, por más que sea republicano federal.

Los mandos de columnas en Cataluña serán conferidos á brigadieres, y las comandancias generales á mariscales de campo. En su consecuencia fueron nombrados anoche en consejo el señor Martínez Campos, para Gerona; el señor Crespo, para Lerida, y el Sr. Morán si mal no recordamos, para Tarragona.

Entre los intransigentes se hace circular el intencionado rumor de que se conspira para derribar al Sr. Pi. En cambio no falta quien cree que esa tendencia se puede consumir, sin injenccion, merced á la conducta de los intransigentes.

El Sr. Plaza no abandona la Cámara, como se ha dicho, porque no es partidario de ese propósito, creyendo que solo puede hacerlo por mandato ó de acuerdo con sus electores.

La comision de Fomento se ha ocupado esta tarde del proyecto sobre regularizacion de las horas de trabajo en los talleres.

Parece que se van á nombrar brigadieres para los puestos de jefes de seccion del ministerio de la Guerra.

Se decia hoy que el ministro de la Guerra habia dado orden al Sr. Maza jefe del depósito de Córdoba, para que viniera á Madrid.

El gobierno español, como ya ayer indicamos, ha formulado la correspondiente reclamacion al ministro de Relaciones extranjeras francés á consecuencia de que el prefecto de los Pirineos habia internado 50 prisioneros de la columna Castaños, hecho que implicaba en cierto modo el reconocimiento de beligerantes á favor de los carlistas. El ministro manifestó que se habia tomado esta determinacion como medida de seguridad, pero nuestro gobierno insiste en que se les debe dejar libres y á disposicion del gobierno español.

Con datos seguros podemos hacer hoy un estenso resumen de las principales bases que comprende el proyecto de Constitucion federal, próximo á ser sometido á la deliberacion de las Cortes.

La nueva Constitucion tiene al frente, y como título preliminar, una tabla de los derechos del hombre. Cuatro son los poderes que en ella se establecen: el legislativo, el ejecutivo, el judicial y el de relacion. El primero lo ejercen el Senado y el Congreso, el segundo el ministerio, el tercero el tribunal supremo y las audiencias, el cuarto, que tiene por principal mision resolver los conflictos entre los demás poderes, el presidente de la república.

La organizacion de los poderes públicos es la siguiente: un presidente y un vicepresidente de la república, elegidos por cuatro años y en la misma forma que en los Estados Unidos de América. Dos cámaras, una popular, de eleccion directa y un diputado por cada 50000 habitantes, y un Senado, formado por cuatro senadores que nombrará cada Estado federal. El presidente de la república nombrará el presidente del consejo de ministros, y éste á sus compañeros de gabinete.

Se separan completamente los poderes legislativo y ejecutivo, puesto que los ministros no podrán ser dipu-

datos ni senadores, ni asistir á las sesiones de las cámaras sino por mandato expreso de estas. De este modo se evita que el Parlamento pueda inmiscuirse en la gobernación del Estado por medio de preguntas é interpolaciones, como ahora sucede; quedando completamente libre para legislar, sin que en este punto quede al poder ejecutivo la iniciativa de presentar proyectos de ley. El presidente de la república será quien se entienda directamente con las cámaras por medio de mensajes.

Las únicas condiciones que se fijan para ser presidente de la República, son: ser español, haber nacido en tierra española y contar 35 años de edad. Se establece la separación completa de la Iglesia y del Estado, y se prohíbe, tanto al gobierno central como á los gobiernos de los estados federales, subvencionar culto alguno.

La edad para ser diputado será 25 años, y para ser senador cuarenta. Habrá dos legislaturas todos los años, una desde octubre al 13 de diciembre y otra desde marzo á mayo ó junio. Las Cortes estarán, por tanto, abiertas todos los años cinco meses.

Se establece la incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo ó comisión retribuida por el Estado, y se señalan dietas para los diputados.

El Senado y la Cámara popular no podrán ser convocadas separadamente, salvo el caso en que el Senado se convierta en jurado. Entónces á la Cámara popular corresponderá formular la acusación de los ministros, el Senado determinará si há lugar ó no á la formación de causa, y el tribunal Supremo, en caso afirmativo, juzgará á los acusados.

Se consigna la obligación que tienen todos los españoles de servir á su patria con las armas en la mano; pero no se fija, que sepamos, la forma de reclutamiento para organizar el ejército permanente.

La milicia nacional será forzosa y estarán obligados á ella todos los españoles desde veinte á cuarenta años. Los jefes y oficiales de la milicia los nombrará el poder ejecutivo. Todos los españoles que pertenezcan á la milicia estarán obligados desde veinte á veinte y cinco años á un mes de ejercicio militar anualmente, desde veinte y cinco á treinta á quince días, y desde treinta á cuarenta á ocho días de estos ejercicios. Las armas estarán depositadas en los parques del Estado y no se podrán entregar á los milicianos sino por un decreto del poder ejecutivo, ni movilizarse la milicia sino por una ley.

El presidente de la República no podrá ser reelegido inmediatamente después de haber ejercido aquel cargo; pero esto no impide que pueda serlo en años posteriores.

Una de las facultades del presidente de la República, será la de nombrar el Estado Mayor del ejército y disponer, con completa independencia, de la fuerza armada de mar y tierra, determinando donde y en qué forma ha de acantonarse.

Las guerras exteriores no podrán declararse sino en virtud de una ley. Los estados federales y los municipios, podrán legislar en sus asuntos propios, pero nunca en contra de lo que la Constitución nacional dispone.

La organización de los tribunales varia mucho de la que tienen actualmente. Todos los tribunales serán colegiados y el poder judicial lo formarán el tribunal Supremo, las audiencias de los estados, los jueces de distrito y los jueces municipales. Estos últimos se nombrarán por elección directa de los ciudadanos, los de distrito por oposición, los magistrados por concurso y el tribunal Supremo lo formarán dos magistrados por cada uno de los estados federales elegidos entre los más antiguos, dignos y probos. El presidente del tribunal Supremo tendrá el mismo sueldo que el presidente de la república.

Se establece que ninguna pena podrá imponerse por otra autoridad que no sean los tribunales.

Diez y seis son los estados federales que se fijan en la Constitución. Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía alta, Andalucía baja, Extremadura, Galicia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Asturias, Navarra y Vascongadas, Aragón, Cuba, Puerto Rico, Baleares y Canarias.

Las islas Filipinas, las de Fernando Pó, Annobon y Corisco y los presidios de Africa, se consideran en la Constitución federal como territorios de la república española y por tanto sin la categoría de estados.

Se establece la completa autonomía del municipio para sus asuntos propios. Elegirá sus ayuntamientos y alcaldes y acordará los arbitrios para el cumplimiento de sus obligaciones, siendo las principales de estas la instrucción primaria obligatoria y la extinción de la mendicidad.

Han sido aceptadas las dimisiones presentadas por los oficiales del ministerio de la Guerra.

La subasta de letras de Loterías, verificada hoy en el Tesoro, ha sido adjudicada á los Sres. G. Rolland y C., como mejores postores.

El brigadier D. Juan Corbalán será nombrado oficial primero del ministerio de la Guerra y se encargará del negociado de infantería.

Los periodistas de la tribuna han dirigido esta tarde una felicitación al señor Carvajal por las dignas declaraciones que acerca del estado de la Hacienda española hizo desde el banco azul.

No es cierto que el gobierno español haya propuesto al de Marruecos la negociación de la deuda por indemnización de la guerra.

Los oficiales dimisionarios del ministerio de la Guerra han hecho entrega hoy de sus negociados á los auxiliares primeros.

Segun telegrama del alcalde de Jerez de la Frontera, el pueblo ha recibido muy mal la noticia del envío de fuerzas á aquella población, y parece que se muestra decidido á impedir su entrada.

Ha sido nombrado jefe de la academia de cadetes de Castilla la Nueva el coronel D. Mariaco de las Peñas.

Hoy se ha hecho cargo de la secretaría general del ministerio de la Guerra el brigadier Sr. Diaz Ilazarra.

El diputado Sr. Navarrete se mostraba hoy quejoso de que los periódicos hayan interpretado torcidamente algunas frases de su discurso de ayer, puesto que no solo no defendió la indisciplina, sino que cree que no puede haber ejército sin respeto á la ley. Lo que dijo fue que la indisciplina de Barcelona fué un hecho providencial, que impidió una conspiración alfonsina.

Mañana, noche de moda en el popular Circo de Price, se cree que habrá una brillante y numerosa concurrencia. Los artistas por su parte se disponen á no defraudar las esperanzas del público.

Por telegrama se sabe que esta mañana á las diez se han inflamado nueve libras de pólvora en casa de un comerciante de Teruel, calle del Toral, habiendo resultado cuatro heridos de gravedad. Las autoridades y la población en masa han acudido al sitio de la ocurrencia; á fin de prestar los auxilios que fueran necesarios. El juzgado ha empezado á instruir las primeras diligencias.

Sabemos que D. Francisco de Paula Canalejas no está conforme con el proyecto de Constitución ya redactado y que si por un espíritu de patriotismo y por el deseo de no crear obstáculos á la pronta terminación del Código fundamental no ha formulado voto particular en la sub-comisión, defenderá sus opiniones en la comisión de los 25 y en la Cámara cuando haya de discutirse la Constitución federal.

Se nos dice que los actos que se imputan al funcionario público que ha desaparecido y que estaba asignado de antiguo á una de las direcciones del ministerio de Hacienda, actos que están hoy *sub-judice*, en nada afectan al buen nombre de la dependencia donde servía, ni pueden ocasionar perjuicio alguno á los intereses del Tesoro, por ser únicamente de carácter privado.

El diputado Sr. Almagro formulará voto particular para que la elección de jueces municipales se haga por sufragio universal, idea que domina entre los diputados del Centro, y que combatió anoche el Sr. Puig Oriol.

Entre los federales va ganando terreno la idea de formar los estados por provincias.

Esta mañana ha habido una reunión de directores de ferro-carriles con el ministro de Fomento, para tratar de los billetes gratuitos de los diputados, y se ha acordado una fórmula en cuya virtud el Estado abonaría un 50 por 100 del valor de esos billetes en la forma que se acordara. Pero aun no ha sido aceptada por el Congreso. Esta tarde se ha hablado de ello con la comisión de gobierno interior.

Anoche se reunieron en el cuartel principal de la milicia ciudadana los comandantes de la misma, discutiéndose ampliamente la cuestión de organización de los batallones. También se trató de la cuestión de orden público, y sobre este punto se hicieron algunas indicaciones al Sr. Suñer, que como comandante de uno de los batallones asistió á la reunión. Dicho señor manifestó que él haría presente á sus compañeros sus deseos, puesto que estaba interesado como ellos en que se empleen medidas enérgicas por el gobierno para conservar el orden, tan indispensable para el afianzamiento de la república.

Hoy circulaban en los círculos políticos noticias de recientes trastornos en Málaga. En los centros oficiales no hemos visto confirmados esos rumores.

Se dice que el general Búrgos irá de segundo cabo á Cataluña.

Hoy se ha dicho que se ha fijado un plazo al general Nouvilas para que dé resultado su plan.

Mañana se leerá el dictamen de la comisión de Fomento que entiende en el proyecto de ley sobre regularización de las horas de trabajo.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha acordado que sea de oro la medalla que ha de servir de distintivo á los diputados.

A militares caracterizados hemos oído decir que el brigadier D. José Diaz Ilazarra, secretario que ha sido de la dirección de Infantería y actualmente secretario general del ministerio de la Guerra, es un jefe muy estimado en el ejército y á quien hombres de todos los partidos tributan repetidos elogios.

Mañana á la una de la tarde se reúne la comisión de marina con el ministro del ramo.

El Sr. Rios Rosas no tenía hoy propósito de terciar en el debate pendiente en la Cámara.

El gobierno francés ha dado órdenes para que se deje en libertad, como el gobierno español pedía, á los prisioneros hechos por los carlistas.

El general Izquierdo ha estado hoy á cumplimentar al señor ministro de la Guerra.

El general en jefe del ejército del Norte se hallaba hoy en Pamplona.

El Sr. Lopez de Ayala, que llegó hace pocos días de los baños de Loeches, ha salido para Badajoz.

No todos los diputados que votaron la proposición contra el gobernador de Madrid, han abandonado la Cámara.

Varios agiotistas, de los de siempre, trabajan para que el ministro de Hacienda acepte combinaciones bastantes para pagar el cupon del exterior, con lo que aquellos llevarían á cabo buenas especulaciones; pero el Sr. Carvajal ha declarado, honrada y valientemente, según se nos dice, que si el cupon ha de pagarse lo ha de ser simultáneamente dentro y fuera, aunque esto le prive del interesadísimo auxilio de los que se presentan como sus favorecedores.

Sociedades de crédito de dentro y fuera de España dirijen en este momento sus ávidas miradas hacia los tabacos de Filipinas, ofreciendo algunas cantidades que por diversos conceptos vendrían á recaer en ellas mismas en cambio de que se les den los sobrantes de las cosechas de dichos tabacos. Respetuosos siempre hacia las personas, omitimos por ahora la publicación de la historia que se nos ha remitido sobre la marcha que lleva este asunto; pero patriotas y hombres honrados la haremos pública por lo que pueda convenir al interés general, si el negocio se pone en vias de hecho en la forma que se nos denuncia.

La sesión de las CORTES CONSTITUYENTES empezó á las tres bajo la presidencia del Sr. Salmeron, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. La Rosa contestó á ciertas alusiones que ayer le dirigió el marqués de Santa Marta sobre los bienes del patrimonio.

Después de rectificar los Sres. Sorni y Santa Marta se leyó una proposición pidiendo que el Estado ceda á los municipios los edificios del patrimonio destinados á escuelas públicas, proposición que apoyó el Sr. Sainz de Rueda, siendo tomada en consideración.

Continuó la discusión de la interpeleación del Sr. Navarrete.

El Sr. Benitez de Lugo habló para alusiones acerca de un plan de hacienda que habia concebido; y tomando parte en el debate el Sr. Carvajal, declaró que la hacienda española podía cumplir todos los compromisos, y que si bien no desconocía los apuros de la misma, podía decir que se pagaría cuanto la nación debía pagar, puesto que España, aun en las épocas de mayor decadencia, era honrada y digna.

También el Sr. Tutau hizo algunas observaciones sobre la administración y acerca de su conducta como ministro de Hacienda.

Con pretexto de una alusión, el señor Abarzuza pronunció un notable discurso declarando que la política de la mayoría, única que podía salvar la república, era una política de atracción, franca, generosa, como la habian predicado en la oposición y habian significado el Sr. Figueras desde el banco azul, y el Sr. Salmeron desde la presidencia de la Cámara; que estaba conforme con el programa del Sr. Pi, pero que debía recordarle que aun no habian sido castigados los asesinos del coronel que en Sagunto murió cumpliendo con su deber. (Aplausos.)

Tocó al Sr. Estévez el turno, y contestó á diversas alusiones del señor Navarrete, diciendo que no debía éste sentir su salida del ministerio, porque hubiera hecho muchas cosas contrarias á las que el Sr. Navarrete deseaba.

El Sr. Romero Robledo se hizo cargo de algunas alusiones y después esplanó su interpeleación.

Empezo por esplanar su posición en la Cámara, declarando que venia por voluntad propia, y en cumplimiento del deber que contrajo con sus electores; no en representación de ningún grupo monárquico, sino en representación del principio de orden, libertad y justicia.

Negó que la cámara actual fuese la representación de la mayoría del país, sino de un partido que estaba en minoría.

Explicó las causas principales que contribuyeron al retraimiento de los partidos monárquicos, según las cuales el gobierno del Sr. Figueras habia faltado á los altos deberes que le imponía su misma victoria, puesto que no era posible á los vencidos luchar con iguales fuerzas, como en los casos en

que existía una legalidad, y á ella se atemperaban todos los ciudadanos.

«Decidme,—esciama el orador,—si en la lucha electoral se hubiesen presentado candidatos monárquicos y hubiérais creído que iban á vencer, ¿hubiérais dejado arrebatar la república?» (Unos, sí. Otros, no.)

Trató de la abdicación del rey Amadeo, diciendo que aquellas Cámaras dieron un golpe de Estado, cerraron el libro de la Constitución, crearon la dictadura y proclamaron la república, sin tener después valor para apoderarse del poder ni virtud para entregarlo, constituyéndose una Asamblea absurda.

Habló de la comisión permanente, considerando que el gobierno habia cometido un acto arbitrario al disolverla.

Negó que el 23 hubiese sublevación ni victoria, como el gobierno aseguraba, puesto que no habia sublevados, ni conquistadores, siendo el resultado de todo la prisión de Topete y Serrano, los dos modernos campeones de la libertad.

Se ocupó después de la cuestión de Hacienda, elogiando la conducta del Sr. Carvajal, censurando los planes de los Sres. Tutau y Ladico.

Recomendó al gobierno que no dilapidase el dinero gastando tristemente en francos y en voluntarios para alcanzar los frutos de Loganes y de Sevilla.

Se suspendió la discusión votándose definitivamente en el intermedio un proyecto de ley.

A juzgar por el aspecto de la discusión, esta durará todavía largo rato. A las siete cerramos el alcance.

Los acreedores por intereses de la deuda pública que no han recibido todavía el pago de los dos semestres anteriores, de la Caja de Depósitos, de la dirección de la Deuda ó de la tesorería Central, van á dirigir una exposición á las Cortes pidiendo que cuando el gobierno alegue algunos recursos se les satisfaga, antes de empezar el pago del cupon corriente, para poner á todos en igualdad de circunstancias.

Esta tarde ha salido para Cuenca el nuevo gobernador de aquella provincia, D. Eugenio Litran.

El ministro de Hacienda, Sr. Carvajal, ha obsequiado esta tarde con dulces, pasteles y champagne á los periodistas que asisten al Congreso.

Parece que ya está acordado el nombramiento de D. Manuel Francisco Alvarez Capra para la plaza de jefe de administración de primera clase interventor general de pagos del Estado.

Ha fallecido en esta capital el honrado y consecuente liberal D. Vicente Artero, director y propietario del colegio de San Agustín, y persona generalmente estimada.

Han recibido el grado de licenciados en medicina y cirugía, D. Manuel Martínez Pardo, y en farmacia D. Justo Martínez Pardo y Lagos, ilustrados y estudiosos escolares estreñados, que han terminado con aprovechamiento sus carreras en la universidad Central.

Ya está acordado el nombramiento del Sr. Espejo para segundo jefe en la dirección general de Rentas.

La huelga que se habia iniciado en Quer (Guadalajara) ha terminado felizmente, exceptuando unos 50 hombres que ha conseguido el gobernador salir para otros puntos en busca de jornal; los restantes han vuelto á sus habituales trabajos.

Anteanoche recibió el señor ministro de Hacienda á la junta directiva del círculo de la union mercantil que puso en sus manos el escrito-protesta de aquel centro contra el decreto de 30 de mayo último que reforma algunos artículos de las ordenanzas de aduanas en sentido restrictivo.

El señor ministro contestó á las observaciones del presidente Fabra en términos muy satisfactorios para el comercio, al cual dijo que habia tenido la honra de pertenecer, y ofreció estudiar la cuestión detenidamente y por sí mismo para resolverla en el sentido más equitativo.

La junta del círculo salió muy complacida por la manera digna y afectuosa con que fué recibida por el Sr. Carvajal.

En la reunion que tuvieron ayer tarde en la presidencia tres señores de la comisión de Constitución y tres diputados por Navarra, sostuvieron estos la autonomía de su provincia para que forme un canton por sí sola, conforme á instrucciones recibidas de la diputación provincial, si bien tratándose de que se formase canton con las tres Vascongadas, Navarra y Rioja, según la opinión de la comisión. El diputado Sr. Ercasti sostuvo con muy buenas razones y con muchos datos la union que siempre deben tener las Vascongadas y Navarra, tanto por su historia y por su geografía, como por la conveniencia de sus reciprocos intereses, sin rechazar por eso la union con la Rioja. Los otros dos diputados sostenian, para el caso de unirse Navarra á otras provincias, el que debe hacerlo con Aragón.

Las reformas decretadas por el ministerio de Fomento en la instruccion pública parecen que no llegarán á plantearse.

Como ayer anunciamos esta tarde ha salido con dirección á París para asuntos del servicio el director general del Tesoro, Sr. Manso.

Pregunta la Iberia qué es lo que ocurre en la fábrica del Sello, porque ha llegado á su oído el rumor de que en la misma ha habido una defraudación que se hace subir á millon y medio de reales, producto del cange de sellos.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, al ir á tomar posesión el actual administrador Sr. Cabañas, procedió á un segundo recuento de los sellos de comunicaciones últimamente devueltos por las provincias, y habiendo observado algunas diferencias, lo puso en conocimiento del Sr. director, quien propuso al gobierno y este acordó pasasen dos jefes de negociado á instruir el oportuno expediente y girar una visita de inspeccion, cuyo encargo aun no han empezado á ejercer, razon por la que todavia no se sabe la importancia de la falta, que nuestro colega, si bien por referencias, eleva á millon y medio de reales.

Los Sres. Rubio y Cossío serán nombrados para un puesto en el ministerio de la Guerra.

**DIARIO DE MADRID.**

**SANTO Y CULTOS DEL DIA 4.**

San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Caspar Bono.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Descalzas, donde continúa la novena de Nra. Sra. del Milagro; á las diez será la misa mayor con sermón y por la tarde en los ejercicios predicará D. José Garcia Romero. Continúa por la tarde á las seis y media la novena en el apostol San Pedro en la iglesia del hospital de San Pedro de los Naturales. Torrecilla del Leal, y predicará D. Rafael Artero y Marqués.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora de los Dolores en los Serenitas. Arrepentada ó en San Luis.

Comandancia general de voluntarios de la República.—Orden del día 3.—servicio parte del 4 a las nueve de la noche, en el Principio, ministerio de Hacienda, casa de la moneda, diputación provincial y administración económica, bata lon. núm. 15. Jefe de día: señor teniente coronel del 2.º M. D. Enrique Alba.—El brigadier jefe de estado mayor, Cipriano Carriona.

**BOLSA DE MADRID DE HOY 3.**

Fondos públicos	Ult p.	Car. y socieds.	Ult p.
3 consolidado	16-00	Abril 5, 4000	0-50
Tte pequeños	16-50	Agosto 5, 2000	0-50
A fin de mes.	16-00	Julio 5, 1000	0-50
3 exterior	21-25	O publicas, 85	00-00
Personal	00-00	Prov. Madrid	00-00
MI. del Tesoro	00-00	Ferro-car 200	00-00
Sisas	00-00	1.º nuevas	30-85
O. municipales	00-00	Id. de 20000	31-50
E. del nger...	00-00	Aler a Santan	01-00
B. hipotecarios	04-25	E. de España	156-00
Id. B. Castilla	00-00	cam bios	
Bonos del Tes.	85-50	Londres 90 d. f.	52-50
Cant. pequeñas	35-25	Paris a 8 div.	5-85
R. de la C. D.	69-50	Londres a id.	00-00

El consolidado interior ha subido 10 céntimos, los bonos 80 y los ferro-carriles 50.

**ESPECTÁCULOS PARA EL DIA 4.**

CIRCO DE MADRID.—No hay funcion. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8. —El matrimonio.—Los estanqueros.—Bailé.—D. Pombo en Carnaval.—Intermedio por la banda de ingenieros. PRADO.—(Inmediato al Do de Mayo.)—A las 8 1/2.—Cazar a la c. pera.—El pulullo de Paris.—Rincar despierto.—Bailé. INFANIL.—Carrozas. 14.—A las 8 1/2.—Por ir á lidiar un bicho.—El roventa y tres en Francia ó la caída de Luis XVI.—El Amo y el cornelín.—La muerte de Viriato.—Bailé.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Dios los cría.—Cuadros.—Concierto por el célebre profesor de cornetin Sr. Vila.—No mas cadalsos.—Cuadros.—Bailé.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicio, acrobacias y gimnásticas en que tomaran parte los principales artistas de la compañía, y la pantomima El cazador de contrabando.

**BANCO DE ESPAÑA.**

El consejo de gobierno, con presencia del balance de fin de junio último, ha acordado repartir á los señores accionistas la cantidad de diez y seis escudos por accion á cuenta de los beneficios del corriente año.

En su consecuencia desde el día 15 del mes actual, pueden presentarse los referidos señores accionistas en el negociado de acciones de esta secretaria, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, exceptos los feriados, con los respectivos extractos de inscripcion á fin de percibir en el acto el espresado dividendo.

Madrid, 3 de julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

Desde mañana, 4 del actual, se satisfarán por este establecimiento, los intereses correspondientes al semestre vencido en 30 de junio último, de las obligaciones hipotecarias del excelentísimo señor duque de Osuna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deponentes.

Madrid, 3 de julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

